

Finca número	Nombre del propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie
154	Bernarda Fernández Rúa y Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego y acequia	11,85 áreas
155	Aurora González Villarino	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego	10,50 áreas
156	Comunidad de Vecinos de Campobecerros	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado ajego, acequia, pasto, m. bajo de brezo y tojal	117,40 áreas
159	Victorino Fernandez Rúa	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego, acequia, pasto y tojal	44,85 áreas
160	Aurora González Villarino	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	16,95 áreas
161	Manuel Blanco Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	15,73 áreas
162	Amable Blanco Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	27,13 áreas
163	Benjamin Fernández Rúa y Herederos de Martiniano Núñez Núñez y Salvador Núñez Núñez	Campobecerros, Vigo, Conde de Torrecedeira, 67, 4.º D	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	31,00 áreas
164	Palmira Fernández Rúa	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y m. bajo de brezo	21,05 áreas
165	Gregorio Rolán Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia, tojal, pasto y m. bajo de brezo	63,55 áreas
162	Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Valongo	Prado riego, acequia, pasto, retamar y robleda	77,75 áreas
163	Ricardo Blanco Núñez	Campobecerros	Valongo	Prado riego, acequia, m. bajo de brezo con robles.	78,40 áreas
164	Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Valongo	Pastizal y monte bajo de brezo con robles	18,30 áreas
165	Antonio y Emilio Fernández Martínez	Campobecerros	Valongo	Robleda	20,10 áreas
166	Herederos de Agripino Fernández Martínez	Campobecerros	Valongo	Monte bajo de brezo, prado riego, robleda y acequia	100,95 áreas

14066

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: «Red de acequias, desagües y caminos de la zona regable del Bajo Guadalquivir, Acequia A-VII-11. Término municipal de Los Palacios (Sevilla).»

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 429-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 1974, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de mayo de 1974 y en el periódico «Sevilla» de fecha 17 de mayo de 1974, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Mi-

nisterio de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 2 de julio de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.875-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14067

ORDEN de 13 de mayo de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitidos por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete.
Localidad: Albacete.
Denominación: «Aristos».
Domicilio: Calle Blasco Ibáñez, 53, y Fátima, 12 y 14.
Titular: María de los Llanos González Reolid.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por dos edificios situados en las calles Blasco Ibáñez, 53, y Fátima, 12 y 14.

Municipio: La Roda.
Localidad: La Roda.
Denominación: «Cervantes».
Domicilio: Calle Pedro Carrasco Bravo, 1.
Titular: Manuel Merlos Ruiz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Carrasco Bravo, 1.

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «República Argentina».
Domicilio: Calle Felipe Herrero, 4.
Titular: Rafael Navarro Vila.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe Herrero, 4.

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza.
Localidad: Olivenza.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Fuerte 8.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares y una unidad de Educación Especial, constituido por un edificio situado en la calle Fuerte, 8. Se rectifica la Orden ministerial de 30 de enero de 1974 por la que se concedía transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades.

Provincia de Baleares

Municipio: Alayor.
Localidad: Alayor.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: General Moia, 18.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Moia, 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario Patronato Virgen del Carmen del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «La Salle» y «Virgen del Carmen». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «La Salle».

Municipio: Arta.
Localidad: Arta.
Denominación: «San Salvador».
Domicilio: Rafael Blanes, 10 y Caridad, 111.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rafael Blanes, 10 y Caridad, 111. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Escuela Parroquial de Niños de Arta» y «Colegio de San Vicente de Paul». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Salvador».

Municipio: Felanitx.
Localidad: Felanitx.
Denominación: «San Alfonso».
Domicilio: Hospicio, 5, Iglesia, 2 y San Agustín, 1.
Titular: Obispado de Mallorca.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Hospicio, 5, Iglesia, 2 y San Agustín, 1. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios San Miguel, San Agustín y San Cayetano de los que dependían dichos Centros. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Miguel», «San Agustín», «San Cayetano» y «San Alfonso». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Alfonso».

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «Beato Ramón Llull».
Domicilio: Viento, 10.
Titular: PP Franciscanos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viento, 10. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Beato Ramón Llull» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Mahón.
Localidad: Mahón.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: San Fernando, 42.
Titular: RR. Esclavas del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fernando, 42.

Municipio: Mahón.
Localidad: Mahón.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle los de Gracia, 104.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle los de Gracia, 104.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Semolera, 20.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Semolera, 20. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Alcover».

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Vivero S'Indieteria.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Beethoven, 22 y plaza Iglesia, 2.
Titular: Congregación Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Beethoven, 22 y plaza Iglesia, 2.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Sagrada Familia El Temple».
Domicilio: Temple, 23.
Titular: Congregación Hijas de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Temple, 23. Se extingue el Consejo Escolar Primario Patronato de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Pasaje C'an Faxina, 1.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Pasaje C'an Faxina, 1.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San José Obrero III».
Domicilio: Virgen de Montserrat, sin número.
Titular: Obispado de Mallorca.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de Montserrat, sin número. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull».

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: El Arenal.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Catany, 5.
Titular: RR. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Catany, 5.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Siquier, 6 y Rector Petro, 33.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Siquier, 6 y Rector Petro, 33. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Escuela Parroquial Graduada de la Soledad» y «San Vicente de Paul». Se aprueba el cambio de denominación de los citados colegios por el de «San Vicente de Paul».

Municipio: Pollensa.
Localidad: Pollensa.
Denominación: «Montesión».
Domicilio: Calle Montesión, 35 y Canónigo Alzamora, 2.
Titular: Obispado y Padres Teatinos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Montesión, 35 y Canónigo Alzamora, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano «Nuestra Señora de los Angeles» del que dependía dicho Centro. Se extingue el Consejo Escolar Primario de la Inmaculada del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de los Angeles» y «San Alfonso María Ligorio». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Montesión».

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora del Coll».
Domicilio: Calle Santuario, 30.
Titular: Arzobispado de Barcelona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santuario, 30. Se extingue el Consejo Escolar Primario de Escuelas Parroquiales de la Diócesis de Barcelona del que dependía dicho Centro.

Municipio: Caldas de Montbui.
Localidad: Caldas de Montbui.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Bellit, 3.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bellit, 3.

Municipio: Premiá de Mar.
Localidad: Premiá de Mar.
Denominación: «Santa Tecla».
Domicilio: Doctor Torres y Bagés, 16.
Titular: Canuto García Bezós.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Torres y Bagés, 16.

Municipio: Puigreig.
Localidad: Puigreig.
Denominación: «Anunciata».
Domicilio: Avenida José Antonio, 10, 11 y 12.
Titular: Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida José Antonio, 10, 11 y 12. Se aprueba la fusión de los Colegios «Anunciata» y «San Martín».

Municipio: Rubí.
Localidad: Rubí.
Denominación: «Ribas».
Domicilio: Carretera de San Cugat, sin número.
Titular: Patronato Ribas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de San Cugat, sin número.

Municipio: San Adrián de Besós.
Localidad: San Adrián de Besós.
Denominación: «Santa Juliana y Semproniana».
Domicilio: Via Trajana, 1.
Titular: Parroquia Santas Juliana y Semproniana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la via Trajana, 1.

Municipio: San Feliu de Llobregat.
Localidad: San Feliu de Llobregat.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Nuestra Señora de la Merced, 16.
Titular: RR. Mercedarias Misioneras.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de la Merced 16. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Boscan.

Municipio: San Vicente dels Horts.
Localidad: San Vicente dels Horts.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Liberación, 46.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Liberación, 46.

Municipio: Sentmenat.
Localidad: Sentmenat.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Calvo Sotelo, 2.
Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 2.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Denominación: «Los Pinos».
Domicilio: Calle Regino Martínez, 24.
Titular: Entidad «Los Pinos».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Regino Martínez, 24. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Procensa» del que dependía dicho Centro. Se autoriza el cambio de denominación del Colegio «San Miguel» por el de «Los Pinos».

Provincia de Cáceres

Municipio: Arroyo de la Luz.
Localidad: Arroyo de la Luz.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calle Germán Petit, 51.
Titular: Congregación de Religiosas HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Germán Petit, 51.

Provincia de Córdoba

Municipio: Baena.
Localidad: Baena.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Domicilio: Avenida Padre Villoslada, 14.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Padre Villoslada 14. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Baena.
Localidad: Baena.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Santa Marina, 1.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Marina, 1.

Municipio: Bujalance.
Localidad: Bujalance.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Plaza de Santa Ana, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santa Ana, 1.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Córdoba».
Domicilio: Ubada, sin número.
Titular: Antonio Martínez López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ubada, sin número.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Conde de Gondomar, 4.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Gondomar, 4.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta».
Domicilio: Luis Ponce de León, 21.
Titular: Juan Morales Rojas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Ponce de León, 21.

Municipio: Priego de Córdoba.
Localidad: Priego de Córdoba.
Denominación: «Nuestra Señora de las Angustias».
Domicilio: Héroes de Toledo, 6.
Titular: Hermanas del Patrocinio de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Héroes de Toledo, 6.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Patrocinio de María».
Domicilio: Plaza de las Cañas, 3.
Titular: Hijas del Patrocinio de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de las Cañas, 3.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Pineda».
Domicilio: Obispo Mardones, 21, 23.
Titular: Antonio Pineda Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Mardones, 21, 23.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «San Antonio de Padua».
Domicilio: Platero Bernabé de los Reyes, 4.
Titular: Antonio Santos Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Platero Bernabé de los Reyes, 4.

Provincia de la Coruña

Municipio: Culleredo.
Localidad: Rutis-Vilaboa.
Denominación: «Puente del Pasaje».
Domicilio: Carretera de Fonte Culler.
Titular: Leonor García Ramírez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Fonte-Culler.

Municipio: Fene.
Localidad: Lugar del Cadovo.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Lugar del Cadovo.
Titular: Rita Seijido López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el lugar del Cadovo.

Municipio: Mañón.
Localidad: El Barquero.
Denominación: «Cristo Crucificado».
Domicilio: Las Lamelas.
Titular: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Lamelas. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Milagrosa» por el de Colegio «Cristo Crucificado».

Municipio: Mugardos.
Localidad: Mugardos.
Denominación: «Loyola».
Domicilio: Travesía de la Academia, 3.
Titular: Antonio Veiga Iglesias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía de la Academia, 3.

Municipio: Naron.
Localidad: Santa Cecilia.
Denominación: «Ayala».
Domicilio: Carretera de la Estación, 27, 28 y 29.
Titular: Ramiro Otero Noguerol.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la Carretera de la Estación, 27, 28 y 29.

Municipio: Santa Eugenia de Riveira.
Localidad: Castiñeiras.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle del Mar, sin número.
Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Mar sin número.

Municipio: Santiago de Compostela.
Localidad: Santiago de Compostela.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calle General Aranda, 3.
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Aranda, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 120 plazas.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Cerrillo de Maracena.
Denominación: «Cerrillo de Maracena».
Domicilio: Camino de Macarena, 46.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de Macarena, 46. Se extingue el Consejo Escolar Primario San Juan de Avila del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Plaza del Abad, 7, Albaicín.
Titular: Patronato Diocesano San Juan de Avila.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Abad, 7, Albaicín. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Camino viejo de Santa Fe, La Chana.

Titular: Institución Juan XXIII.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino viejo de Santa Fe, La Chana. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Juan XXIII» del que dependía dicho Centro. Se extinguen las Secciones Filiales número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» y número 4 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet».

Municipio: Granada.
Localidad: Atarfe.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera de Alcalá, 5.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la carretera de Alcalá, 5. Se extingue la Sección Filial número 6 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet».

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa Micaela».
Domicilio: Calle Doctor Medina Olmos, 9 y Sagrada Familia, 13.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Doctor Medina Olmos, 9 y Sagrada Familia, 13. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Micaela» y «San Juan de Avila».

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani.
Localidad: Lasarte.
Denominación: «Landaberria».
Domicilio: Villa Andre Joaquina-Enea.
Titular: Miguel Olaciregui Letamendia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Villa Andre Joaquina-Enea. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Escuela Parroquial Lander por el de Colegio «Landaberria».

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Calle Fuenterrabia, 33.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuenterrabia, 33. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «Umeki».
Domicilio: Calle Miguel de Ambulodi, 5.
Titular: Eugenio Fleta Plou y Jesús Ríos Lanchas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Miguel de Ambulodi 5.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Cristo Sacerdote».
Domicilio: Avenida Santa Marta, sin número.
Titular: PP Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Santa Marta, sin número.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Platero».
Domicilio: Carmelo Torres 3.
Titular: María Herminia García Monllo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmelo Torres, 3.

Municipio: Martos.
Localidad: Martos.
Denominación: «San Antonio de Padua».

Domicilio: Delgado Serrano, 2.
Titular: PP Franciscanos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Delgado Serrano, 2.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Avenida de Cristo Rey, sin número.
Titular: Congregación de Padres Jesuitas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la avenida de Cristo Rey sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Municipio: Villanueva del Arzobispo.
Localidad: Villanueva del Arzobispo.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Fuensanta, 14.
Titular: RR. Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuensanta, 14.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «El Limonar».
Domicilio: Paseo del Limonar, 11.
Titular: Concepción Alvarez-Nat Maso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo del Limonar, 11.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Avenida Sor Teresa Prat, 16 (camino de la Misericordia).
Titular: Diputación Provincial de Málaga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Sor Teresa Prat, 16 (camino de la Misericordia). Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Victoria» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Arcos Escribano, sin número.
Titular: Asociación de San Francisco Javier.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Arcos Escribano, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de Lourdes» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «San Nicolás».
Domicilio: Plaza Domingo A. Acebal.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Domingo A. Acebal.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Politécnico Asturiano».
Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 7 y Celestino Junquera.
Titular: Agustín Cantos Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ramón y Cajal, 7 y Celestino Junquera.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes.
Localidad: Caldas de Reyes.
Denominación: «La Encarnación».
Domicilio: Avenida Doña Dolores Mosquera, 8.
Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Doña Dolores Mosquera, 8. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Juan Antonio Suanzes.»
Domicilio: Lourizan-Puentemolinos.
Titular: «E. N. Colulosas, S. A.»

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Lourizan-Puentemolinos. Se extingue el Consejo Escolar Primario «José Antonio Suanzes» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores.»
Domicilio: Calle Alfonso XII.
Titular: Religiosas de Santa Dorotea.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Alfonso XII.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo-Isois.
Denominación: «Padre Miguez.»
Domicilio: Montecelo, 1.

Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montecelo, 1. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Salmar.»
Domicilio: Luciano Conde, 105.
Titular: Amadeo Marra Fernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luciano Conde, 105.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Buen Consejo.»
Domicilio: Avenida San Diego 22.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Diego, 22. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: San Cristóbal de la Laguna.
Localidad: San Cristóbal de la Laguna.
Denominación: «Nava-La Salle.»
Domicilio: Obispo Rey Redondo, 9.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Rey Redondo 9.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Hispano-Inglés.»
Domicilio: Avenida Veinticinco de Julio, 21.
Titular: Alonso Méndez Liarena.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Veinticinco de Julio, 21.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «San Carlos.»
Domicilio: Urbanización Tío Pino, sin número.
Titular: Carlos Solís Díaz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Tío Pino, sin número.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta.
Localidad: Castilleja de la Cuesta.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María.»
Domicilio: General Franco, 89.
Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 89.

Municipio: Osuna.
Localidad: Osuna.
Denominación: «Nuestra Señora de Consolación.»
Domicilio: Plaza Reyes Católicos, 1.
Titular: Arzobispado de Sevilla.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Reyes Católicos, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Dos Hermanas.
Denominación: «Calvario Hispalense.»
Domicilio: Urbanización Montequinto, sin número.
Titular: Padres Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización Montequinto, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza Ponce de León, 11, a la urbanización Montequinto.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced.»
Domicilio: Calle San Vicente, 104.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias de la Asunción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente, 104.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Maragall.»
Domicilio: Calle Condesito, 3.
Titular: José Pedro Save Tortajada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Condesito, 3.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Nuestra Señora de la Misericordia.»
Domicilio: Calle Gaudí, sin número.
Titular: Misericordia Marco Cortina.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gaudí, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Sagrados Corazones.»
Domicilio: Prolongación avenida Pío X.
Titular: MM. Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la prolongación avenida Pío X. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Corredera, 22 a la prolongación avenida Pío X.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Santa María.»
Domicilio: Alfonso XII, 7.
Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso XII, 7.

Provincia de Valencia

Municipio: Carcagente.
Localidad: Carcagente.
Denominación: «San Antonio de Padua.»
Domicilio: Santa Ana, 2.
Titular: PP. Franciscanos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 2.

Municipio: Malvarrosa.

Localidad: Malvarrosa.

Denominación: «San José de Calasanz».

Domicilio: Calle Vicente de la Roda, 15.

Titular: Congregación de Religiosos Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vicente de la Roda, 15. Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Escuelas Pías Malvarrosa» por el de «San José de Calasanz».

Municipio: Sagunto.

Localidad: Sagunto.

Denominación: «San Vicente Ferrer».

Domicilio: Calle José Antonio, 16.

Titular: Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 16.

Municipio: Torrente.

Localidad: Alfafar.

Denominación: «Guía».

Domicilio: Julio Colomer, 1.

Titular: Guillermo Martínez Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Julio Colomer, 1.

Municipio: Valencia.

Localidad: Benimaclet.

Denominación: «Claret».

Domicilio: Soledad Domenech, 8 y 10.

Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soledad Domenech, 8 y 10.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Engeba».

Domicilio: Calle Actor Lloréns, 41 y Ben-Al-Abbar, 12.

Titular: José María Navas Gabaldón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Actor Lloréns, 41, y Ben-Al-Abbar, 12. Se aprueba la fusión de los Centros «Virgen de las Nieves», «Hispano Americano», «Santo Niño del Remedio» y «Cardenal Benlloch». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Engeba».

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Kayvi».

Domicilio: Calle Moro Zeit, 6.

Titular: Mercades Calsup Calatayud.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moro Zeit, 6.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Daroca.

Localidad: Daroca.

Denominación: «Centro Mixto de Enseñanza».

Domicilio: Calle Esnarcega, 14 y calle Mayor, 2.

Titular: Ayuntamiento de Daroca.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de trece unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Esnarcega, 14 y Mayor, 2. Se extingue el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Daroca. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Ana» y Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Daroca. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Centro Mixto de Enseñanza Media».

Municipio Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «San Juan de la Peña».

Domicilio: Calle San Juan de la Peña, 181.

Titular: Miguel Ruiz Bajo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Peña, 181.

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «San Valero».

Domicilio: Avenida de la Hispanidad, 20.

Titular: Diócesis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Hispanidad, 20. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

14068

ORDEN de 27 de abril de 1974 por la que se prorrogan los Estatutos Provisionales de la Universidad de Valladolid.

Hmo. Sr.: En virtud de la autorización conferida por el Decreto 1034/1974, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 24), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar los Estatutos Provisionales de la Universidad de Valladolid, aprobados por Decreto 886/1971, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril), en la misma medida de su vigencia actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14069

ORDEN de 4 de junio de 1974 por la que se dispone la anulación por extravío de título de Licenciado en Derecho de don Carmelo Martín Gómez y la expedición de duplicado del mismo.

Hmo. Sr.: Por haber sufrido extravío al ser enviado desde la Universidad de Valladolid a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Burgos el título de Licenciado en Derecho de don Carmelo Martín Gómez, expedido en 22 de diciembre de 1971.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título, y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

14070

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se incoa expediente de declaración de «Paraje pintoresco» a favor de la zona costera granadina que comprende los términos de Almuñécar y Salobreña, desde la carretera de Málaga-Motril hasta el mar.

Vista la propuesta formulada por la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de «Paraje pintoresco» a favor de la zona costera granadina que comprende los términos de Almuñécar y Salobreña, desde la carretera de Málaga-Motril hasta el mar.

2.º Conceder trámite de audiencia, en el momento oportuno, a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

3.º Hacer saber a los Ayuntamientos de Almuñécar y Salobreña que, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el paraje cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección 1.ª del Patrimonio Artístico.

14071

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se determina que el primer curso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución de 24 de noviembre de 1973, tenga carácter coordinado.

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a través del Rectorado respectivo, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolu-